



Ayuntamiento de Totalán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290923

DECRETO Nº: 2024/102

Fecha: 22/05/2024

Nº Expediente: 2024/223

Asunto: Contrato de Obras - Mejora integral calle Tierno Galván - Procedimiento Abierto Simplificado

Referente a: Resolución de inicio del expediente de contrato de obras, procedimiento abierto simplificado, de la mejora integral de la Calle Tierno Galván

DECRETO DE ALCALDÍA – INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN REFORMA INTEGRAL CALLE TIERNO GALVÁN

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, en su redacción dada por el RD-ley 14/2019, esta Alcaldía entiende necesario proceder a la ejecución de las obras de **mejora integral Calle Tierno Galván**, actuación incardinable en un contrato administrativo de obras, según lo previsto en el artículo 13, en relación con el Anexo I de dicha norma.

A tal efecto,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de obras de mejora integral de la Calle Tierno Galván.

SEGUNDO. Que se proceda a la correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa.

TERCERO. A los efectos previstos en el artículo 28.1 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en calidad de órgano de contratación, se justifica la necesidad de acudir al contrato administrativo de obras en base a la insuficiencia de medios personales y materiales, al no contar este Ayuntamiento ni con el personal suficiente, ni con las herramientas y equipo necesarios para proceder con la ejecución necesaria.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en su redacción dada por el RD-ley 14/2019.

El Alcalde-Presidente

Fdo. Digitalmente. Víctor Martín Ruíz

Hash: e54a04f65c5a5fb9e74c78a84c30b1e86a92f6e3f61f45e4bfeed3dd916d8c149ef4050cd5a160004653af6f19cb0bfe6819018c6e4d45c57f10ab8808d | P.ÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4b65f2161a799429a65cd7f5b10f4e06a11b78283c725de131ebb29cfb0a88489149b8ba88882303b79b5c3fd942ad660c73f6895681fd744ba816b7e0d



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

VICTOR MARTIN RUIZ (ALCALDE PRESIDENTE)

NIF/CIF

****921**

FECHA Y HORA

22/05/2024 13:16:31 CET

CÓDIGO CSV

0207e677353fa23723a1aaabd8d7d7ae32840a03

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/totalan>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

LUIS ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ (****032**)

22/05/2024 14:35:17 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

c15c7fb895384cab9ab3882f9416a6eccc2ccc1



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c15c7fb895384cab9ab3882f9416a6ecccc2ccc1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/totalan>

Hash del documento: 4b65f2161a799429a55cd7f5b10ff4e06a11b78283c725def31ebb29cfb0a88489149b8ba88882303b79b5c3f7df942add660c73ff6895681fd744ba816b7e0d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290923_2024_0000000000000000000020874270

Órgano: L01290923

Fecha de captura: 22/05/2024 13:17:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c15c7fb895384cab9ab3882f9416a6ecccc2ccc1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf